

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB-DEP. C. CENTRAL	
SUB-DEP. E. CUENTAS	
SUB-DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT.	
SUB-DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



Decreto Exento N° 1431 SANTIAGO, viernes 28 de octubre de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 106 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2006 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.890; Decreto Exento N° 1246 de 06.10.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1246 de 06.10.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se modificó la comisión de servicio de dos ejecutivos del sector privado a Colombia, desde el 01 al 06 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar nuevamente las condiciones debido a que cambió el valor de los pasajes de ambas personas.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE el Decreto Exento N° 1246 de 06.10.11., quedando como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	01-10-2011	06-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CHILE RECICLA.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	06	007	Pasajes hasta US\$ 1.300
22	08	007	Reembolso \$1

Sr. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa CHILE RECICLA de Concepción.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	06-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por MANANTIAL.							0

Imputación: 1163017

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.300
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. GONZALO HURTADO LAMBERT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa MANANTIAL.

Debe decir:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	01-10-2011	05-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CHILE RECICLA.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.450
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa CHILE RECICLA de Concepción.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	06-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por MANANTIAL.							0

Imputación: 1163017

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.450
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. GONZALO HURTADO LAMBERT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa MANANTIAL.

2-
Exento N° 1246 del 06.10.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)



RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB-DEPART. C. GENERAL	
SUB-DEPART. CUENTAS	
SUB-DEPART. C. P. Y. REVEN. NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. Y.O.F. Q.V.F.	
SUB-DEPART. MUNICIPAL	

REFRENDACION	
REF. POR S.	
IMPUTAC.	
ANOT. POR S.	
IMPUTAC.	
DEPART. OTRO:	



Decreto Exento N° 1246

SANTO DÍAS, España 30 de octubre de 1957.

VEDADO (Ley N° 20.553 del 20 de agosto de 1957, artículo 1° de la Ley N° 20.204 de 1952, Decreto Supremo N° 225 del 20 de agosto de 1957, Leyes de Relaciones Exteriores, Artículo 6 del D.F.L. N° 57 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Leyes de Relaciones N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1971 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decretos N° 1988 de 2003 de la Contraloría General de la República (Ley N° 19.880 (Ley N° 19.904) Ley N° 19.904 de 2004, Ley N° 19.904 de 2004 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.880 (Ley N° 19.904) Ley N° 19.904 de 2004, Ley N° 19.904 de 2004 de la Contraloría General de la República).

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1247 de 1957, el Ministerio de Relaciones Exteriores, se modificó la comisión de señores de esa institución para el Perú y Colombia, desde el 01 de febrero de 1957.

Que, al haberse desarrollado los trabajos, se necesita modificar nuevamente los señores de esa institución para el Perú y Colombia, desde el 01 de febrero de 1957.

DECRETO:

Se **MODIFICA** el Decreto Exento N° 1247 de 1957, en los términos que se indican:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor	Tercera	Segunda	Primera	100%	195%	200%
COLOMBIA - Bogotá	0	0	0	0	0	0	0

El 100% del viático es financiado por CHILE RECIBIDA.

Impugnación: 153182

Substanc.	Ret.	Asignación	Fin.
22	08	007	Financiado por Chile
22	08	007	Financiado por Chile

Se **FRANCISCO TERMINEL FLORJEO** [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] categoría profesional, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, como el segundo integrante del equipo de representación chilena en Colombia de la comisión CHILE RECIBIDA para el Perú y Colombia.

País/Estado	Valor Válido País	Fecha Inicio	Fecha Fin	4%	8%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por MANANTIAL.							0

Imputación: 1163107

Subsidio	Item	Asignación	Item	
22	06	007	Traspaso hasta	100% 1.500
22	06	007	Reembolso	0

Sr. GONZALO HURTADO LAMBERTI [REDACTED] [REDACTED] residente en [REDACTED] a cargo categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia de la empresa MANANTIAL S.A.

Datos de la:

País/Estado	Valor Válido País	Fecha Inicio	Fecha Fin	4%	8%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	01-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CHILE RECICLA.							0

Imputación: 1163153

Subsidio	Item	Asignación	Item	
22	06	007	Traspaso hasta	100% 1.500
22	06	007	Reembolso	0

Sr. FRANCISCO ELIZABANDEZ RODRIGUEZ [REDACTED] [REDACTED] residente en Chile categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia de la empresa CHILE RECICLA de Chile.

País/Estado	Valor Válido País	Fecha Inicio	Fecha Fin	4%	8%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por MANANTIAL.							0

Imputación: 1163217

Subsidio	Item	Asignación	Item	
22	06	007	Traspaso hasta	100% 1.500
22	06	007	Reembolso	0

Sr. GONZALO HURTADO LAMBERTI [REDACTED] [REDACTED] residente en [REDACTED] a cargo categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia de la empresa MANANTIAL.

2. En lo no modificado según párrafo anterior se aplica el Decreto
Ejecuto N° 1220 del 04.10.11.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)